

## Congreso “A gift for life. Considerations on organ donation” (Parte III)

Uno de los aspectos mas trascendentales vistos en el Congreso Internacional “A gift for life. Considerations on organ donation”, fueron los principios éticos de la trasplantología, desarrollados por el Dr. Antonio Spagnolo de Italia.

La trasplantología provoca en quienes trabajan en esta área, una gran preocupación por la experimentación versus el beneficio al paciente concreto. También se discute el uso de grandes recursos para unos pocos beneficiarios. En este sentido urge una revisión de los criterios de disponibilidad de la lista de espera, para que nunca se vea influenciada por otros motivos que no sean estrictamente medico- científicos.

Los criterios éticos que se aplican en trasplantología son los siguientes:

1. Principio de beneficiabilidad – terapéutico: tutela de la vida y la integridad del donador viviente y del cadavérico (regla del donador muerto).
2. Proporcionalidad terapéutica entre el beneficio que le procurará al receptor y los riesgos que debe correr el donante. Velar para que los riesgos de un transplante contribuyan a recuperar la salud del receptor.
3. Respeto por la identidad del donador y receptor, preservar el anonimato de los donantes.
4. Principio de autonomía - libertad responsable que obliga a obtener siempre el consentimiento informado del donante viviente y el asentimiento de los familiares del donante cadavérico.
5. Obtener siempre el consentimiento informado del receptor y asegurarle una digna calidad de vida post transplante.
6. Distinguir el significado altruista de la donación vs. las presiones sobre la falta de órganos para transplantes.
7. Principio de Justicia - Sociabilidad subsidiariedad: garantizar el igual acceso de todos los enfermos al transplante, y priorizar la lista de espera por criterios médicos – científicos.
8. Prohibir y evitar con el máximo esfuerzo la comercialización y tráfico de órganos.

La intervención médica en los trasplantes es inseparable de un acto humano de donación<sup>1</sup>. El donante debe reconocerse como tal y consentir libremente que le extraigan un órgano. “La donación es la decisión de ofrecer, sin recompensa alguna, una parte del cuerpo de alguien para la salud y el bienestar de otra persona. El acto médico del trasplante hace posible la ofrenda oblativa del donador, como don sincero de sí que expresa nuestra esencial llamada al amor y a la comunión”.

Lo importante como profesionales de la salud es promover estrategias políticas que aumenten la disponibilidad y las donaciones de órganos y la cultura de la donación. Promoviendo la donación entre vivos, revisando los criterios de idoneidad de los órganos a utilizar (donantes marginales), y sobre todo educando a la comunidad hacia a la donación.

La ética de la donación implica gratuidad y libertad, responsabilidad con uno mismo y con los otros enfermos graves y necesitados.

Julia Elbaba.

Decana Cs. De la Salud

Universidad FASTA

---

<sup>1</sup> Juan Pablo II. A los participantes del Primer Congreso internacional sobre trasplantes de órganos. 20/06/1991.